El Congresista de la República que suscribe, **José Enrique Jeri Oré**, integrante del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el 19 de abril, se celebra el Día del Sereno Municipal, esta fecha fue establecida mediante la Ley 31297 ***"Ley del Servicio de Serenazgo Municipal"*** con el fin de reconocer su ardua labor en la lucha contra la inseguridad ciudadana.
Que, el más importe impulsor de este servicio fue el entonces alcalde Alberto Andrade Carmona al disponer la creación del Serenazgo en la Municipalidad Distrital de Miraflores en 1992. Posteriormente, como alcalde de Lima implementó este modelo de gestión de refuerzo a la seguridad ciudadana que sirvió como guía para que otras municipalidades a nivel nacional puedan ponerla en funcionamiento.

Que, el trabajo del **sereno** es una noble forma de servir a la patria, ya que en innumerables oportunidades el sereno, tiene que hacer frente a situaciones de desorden social, los cuales ponen en riesgo su integridad física. Pese a ello, muchos valientes serenos, hombres y mujeres, han demostrado coraje y entrega en el cumplimiento de su deber, que tiene como fin proteger a las personas, bienes, mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadano, bajo la jerarquía y el mando autónomo de la Municipalidad.

Que, hoy corresponde también desde el Congreso del República, darle un nuevo enfoque y prerrogativas atendiendo las nuevas necesidades del país a fin de que puedan desempeñar sus funciones de manera más eficiente en la lucha contra la inseguridad ciudadana, primera preocupación de todos los peruanos.

Que, con motivo del "Día del Sereno" es oportuna la ocasión para reconocer el trabajo que realizan los serenos en ejecutar planes de acción de vigilancia, protección y seguridad de la ciudadanía, ya que la coordinación entre el Serenazgo y la Policía Nacional a través del patrullaje integrado, ha sido un arma eficaz para la lucha por la seguridad ciudadana.

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**
**ACUERDA:**

**PRIMERO. –** Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento a todos los serenos del Perú, conmemorándose el 25 de abril del presente año su día, y por su intermedio extender el saludo a todas las Municipalidades a nivel Nacional que han implementado el servicio de Serenazgo Municipal.

**JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**
**Congresista de la República**



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2022 13:35:39-0500